



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

111
BO N° 564 23/10/95.-

VISTO el expediente N° 0060/95 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, caratulado: "PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la investigación desarrollada tras la denuncia efectuada por el Sr. Luis Ricardo THAMES, quien dió cuenta de circunstancias que, a su juicio, ameritaban la intervención de este Organismo de Control.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 50/95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

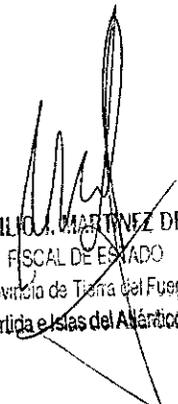
ARTICULO 1º.- Declarar concluída, con el alcance y las observaciones precisadas en el Dictamen F.E. N° 50/95, la investigación desarrollada tras la denuncia formulada por el Sr. Luis Ricardo THAMES, quien diera cuenta de circunstancias que, a su juicio, ameritaban la intervención de este Organismo de Control, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 060/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 50/95, notifíquese al Sr. Luis Ricardo THAMES y al Instituto de Servicios Sociales de la Provincia. Dése al Boletín Oficial para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 111/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 7 SET 1995


DR. VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur